



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A SEGUNDO PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS Y OTROS ACTIVOS" PROGRAMA CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

ALGARROBO,  
DECRETO N°

12 NOV 2021

2163

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° Nros° 806 de fecha 22.09.2021 y N°884 de fecha 22.10.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

**CONSIDERANDO**

- Que por medio de Solicitudes de Pedido Nros° 25051, 25052, 25053, 25054, 25055, 25056, 25057 y 25058, emitidas por la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas, la cual requiere provisión de materiales y útiles quirúrgicos y otros activos", para el funcionamiento del Programa Control Canino y Tenencia Responsable de mascotas.
- se declaró desierta Licitación Pública N° 377-37-L121

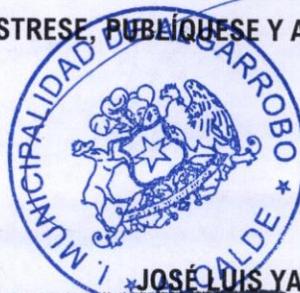
**DECRETO:**

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "adquisición de materiales y útiles quirúrgicos y otros activos" programa control canino y tenencia responsable de mascotas". -
- II Llámese a segundo proceso de Licitación Pública correspondiente a Través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .
- III Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Directora de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
  - Encargada Oficina Tenencia Responsable de Mascotas, o quién le subrogue.
  - Profesional de Apoyo Médico Veterinario de Oficina Tenencia Responsable de Mascotas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO

JLYM/PMM/U.C/cbb

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Comisión Evaluadora
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
ALCALDE  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 12 NOV 2021

- (1)
- (2) FECHA SALIDA: 15 NOV 2021
- (1) OBSERVACIÓN N°
- (1)
- (2)